



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO  
ARMENIA  
SISTEMA ORAL**

*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

## **Radicación**

63001-2333-000-2016-00398-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

MAG. PONENTE:	<b>DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA</b>
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	Juan Carlos Rodríguez Rodríguez y Katherine De La Pava
DEMANDADO:	Municipio Armenia, Consorcio Amable La Minorista Y Amable Empresa Industrial Y Comercial De Estado
LLAMAMIENTO EN GARANTÍA:	Aseguradora De Fianzas S.A. - CONFIANZA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado judicial del Llamado en Garantía Aseguradora de Fianzas S.A. - CONFIANZA, obrante a folios 325 a 333, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy seis (06) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 7, 8 y 11 de septiembre de 2017

Inhábiles: 9 y 10 de septiembre.

Armenia, Quindío 6 de septiembre de 2017.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
Secretaria

*mlal*